



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00816127--UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente expediente, por el cual el Lic. Pablo Emilio GRIZAS solicita el cambio de la calidad de alumno de ACTIVO a PASIVO en la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución Decanal N° 1806/2011 se admite a dicho estudiante en la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS;

Que la Secretaría de Posgrado, ha tomado conocimiento de la situación planteada y comparte el criterio de dictar una resolución, que refleje el cambio de la calidad de alumno de ACTIVO a PASIVO;

Que corresponde dictar Resolución Decanal haciendo lugar a la calidad del alumno, toda vez que fuera admitido a dicha carrera por similar instrumento;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009 y su Resolución ampliatoria 467-HCD-2011;

**EL DECANO DE LA**

## FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

### RESUELVE:

**Art. 1º).**- Autorizar el cambio de calidad de ACTIVO a PASIVO del Lic. Pablo Emilio GRIZAS (D.N.I 28.774.290) como alumno de la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS por falta de cumplimiento en los requisitos de permanencia en la Carrera.

**Art. 2º).**- Autorizar a Despacho de Posgrado a realizar el registro correspondiente en el Sistema SIU Guaraní.

**Art. 3º).**- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar al interesado.

VR/AB/Mbl